

La Cocina Económica de Betanzos: Reglamento y actividad

VICENTE DE LA FUENTE *

Podrán los hombres olvidar el bien que se les hace; pero las obras hechas por caridad jamás caerán en el olvido (MEMORIA 1943).

Sumario

Un recorrido por un comedor social en épocas de grandes escaseces, y que mitigó el hambre de muchos necesitados, gracias a ayudas filantrópicas y de personas de marcado carácter solidario.

Abstract

A look at a soup-kitchen in times of great scarcity and which mitigated the hunger of many needy people, thanks to philanthropic help and to people with strong charitable characters.

ORÍGENES

El primer conocimiento que se tiene de la Cocina Económica de Betanzos, es por el acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, de fecha **26 de mayo de 1890** que dice lo siguiente:

Se dio cuenta de un oficio del Señor Director del periódico «El Mendo» solicitando el apoyo del Ilustre Ayuntamiento con objeto de establecer una cocina económica en esta localidad; y la Corporación enterada, por unanimidad acordó contribuir con *quinientas pesetas anuales* para la instalación y sostenimiento sin perjuicio de aumentar esta suma si las necesidades del presupuesto lo consintieran más adelante.

A los dos días, es decir, el 28 de mayo de 1890, el periódico *EL MENDO Diario de la tarde* en su artículo de la Redacción, titulado **COCINA ECONÓMICA**, decía:

No obstante estar ya aceptado el proyecto de la fundación la *Cocina Económica*, tanto por la Corporación Municipal como por los prohombres de los partidos políticos de ésta ciudad y por no pocos entusiastas socios del *Liceo* y de la *Tertulia-Circo*, que en el caso de que las respectivas Juntas Directivas no se adhieran a él o no contribuyan, como es de desear, pedirán reunión general para presentar y aprobar en ella dicho pensamiento; á pesar de que *EL MENDO*, y particularmente su director, ha hecho suya la idea del Sr. Ponte Peña; insertamos con gusto el artículo del Sr. G. Á. Fidel, á quien rogamos nos dispense si no lo hemos efectuado antes, pues nos lo ha impedido el mucho material que teníamos y aun tenemos en cartera.

En «Efemérides de la ciudad de Betanzos» firmado por Santiago Daviña Sáinz en el Anuario Brigantino de 2008, se publican las fichas con los acontecimientos históricos más destacados de Betanzos y su tierra, recogidos por César Vaamonde Lores, con fecha **21 de diciembre de 1896** hace constar que, «A cargo de las Siervas de María y bajo la inspec-

* Vicente de la Fuente García fue Alcalde de Betanzos por Unión de Centro Democrático, de 1979 a 1983.



Dª María Iribarne Lascort de García Naveira.

Foto: L. HALITZKY. Buenos Aires.

Cortesía de Jaime Lafora.

ción del Ayuntamiento, empieza a funcionar la *Cocina Económica* de Betanzos instalada en los bajos del hospital. (Diario de Galicia)».

HISTORIA Y LEGALIZACIÓN

Con fecha **22 de febrero de 1902**, un grupo de señoras encabezadas por Dª María Iribarne Lascort, y que ya venían administrando la cocina económica de modo no oficial, se dirigen al Ayuntamiento solicitando una subvención porque «las subvenciones concedidas por el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de la Archidiócesis y por la Diputación provincial están ya agotadas, y es imposible que con ellas pueda atenderse a tan filantrópico objeto en los muchos días que faltan para terminar el invierno». Esta petición originó la apertura de «Expediente para la instalación de la cocina económica en esta ciudad» y que dio lugar a la constitución de la Cocina Económica el 25 de febrero de 1919. El escrito decía lo siguiente:

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de Betanzos.

Las que suscriben vecinas de esta Ciudad, encargadas de la inspección y administración

de la cocina económica con que se socorre las clases menesterosas de este término municipal, á la Ilustre Corporación que V. S. tan dignamente preside, con el mayor respeto y consideración exponen: Que no necesitan ponderar los beneficios que reporta tan benéfica institución por la cual se da alimento sano y nutritivo á las familias de los más humildes obreros en los más fríos meses de invierno y por una cantidad insignificante. Pero desgraciadamente las subvenciones concedidas por el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de la Archidiócesis y por la Diputación provincial, están ya agotadas y es imposible que con ellas pueda atenderse a tan filantrópico objeto en los muchos días que aún faltan para terminar el invierno.

Llevadas, pues, por el deseo de continuar atendiendo á clase tan necesitada y digna de consideración,

Suplican a la Ilustre Corporación municipal se sirva también conceder por su parte una módica subvención para atender el fin indicado, porque así procede y es de hacer en mérito de la más estricta justicia que esperan alcanzar de su reconocida justificación.

Betanzos veinte y dos de Febrero de mil novecientos dos.

María Iribarne de García, Matilde de P. de Leis, Carmen Díaz de Núñez, Enriqueta Piroto de Núñez, Carolina Ford de Núñez, Ercilia N. de Núñez, Carolina Núñez de Domenech, Elena de Castro, Julia de Castro, Pura Colomer de Núñez.

El Ayuntamiento de Betanzos, en sesión de 24 de Febrero de 1902, acuerda por unanimidad su pase a la Comisión permanente de Beneficencia para informe, emitiendo el siguiente:

inscripciones nominativas de renta perpetua pertenecientes a los establecimientos de Beneficencia e instrucción pública que V. I. representa y por recargos municipales sobre las contribuciones directas, no porque sean inciertas e irrealizables sino porque el Tesoro público suele no abonar éstos ni otros con la debida regularidad, motivo por el cual es casi seguro han de quedar también pendientes de pago algunas de las muchas atenciones y compromisos que la Municipalidad tiene contraídos de ahí, que con sentimiento, se vean en la necesidad de proponer a V. I., que sí se digna deferir a la pretensión de las respetables Señoras que suscriben dicha solicitud, la subvención que se otorgue para el fin anteriormente indicado, sea únicamente de cincuenta pesetas y que esta suma se pague por cuenta del mencionado capítulo once de imprevistos del Presupuesto Municipal vigente, expidiéndose al efecto el oportuno libramiento por el Sr. Alcalde a favor de la Señora Presidente de la Comisión que constituyen aquellas.

Sin embargo, V. I. acordará como siempre, lo que considere más conveniente. Betanzos veintisiete de Febrero de mil novecientos dos. Antonio Torres Otero.

Con fecha **27 de julio de 1905** el Arzobispado de Santiago oficia a la Rvda. M. Superiora de las Siervas de María del Hospitalillo de San Antonio de Betanzos que al tener «conocimiento de que en esa ciudad funciona una Cocina Económica sostenida por la Asociación de Socorros Mutuos e instalada en ese Hospital de San Antonio. Como dicha instalación, aunque caritativa y de excelentes resultados, tiene que perturbar el orden del Hospital y causar a la Comunidad de Siervas de María a su cuyo cargo se halla algunos trastornos, manifieste a la expresada Asociación la necesidad de buscar otro local para su funcionamiento».

Se dice que *Dios escribe derecho con renglones torcidos*, y aquí cabe decirlo, pues siete meses después que el Arzobispado hubiese insinuado que la ubicación de la Cocina Económica en el Hospital de San Antonio no era el lugar más idóneo e invitaba a su reubicación, surge una disposición testamentaria muy generosa de D. José Ildefonso Portal Montenegro a favor de la Cocina Económica y que estaba funcionando a satisfacción en el citado Hospital. Es por lo que el **28 de diciembre de 1905**, el propio Arzobispo de Santiago remite a la Rva. M. Superiora de las Siervas de María de Betanzos copia del expediente formado y que dice:

Excmo. Sr. Cardenal Arzobispo de esta Diócesis de Santiago. Excmo. Sr. D. Claudio Ares Lorenzo, Presidente de la Sociedad de Socorros Mutuos de Artesanos de la Ciudad de Betanzos a V. Ema. con la mayor consideración tiene el honor de exponer que el Sr. D. José Ildefonso Portal Montenegro natural y vecino que fué de esta ciudad por su última disposición testamentaria de 7 de Agosto de 1901 bajo la que falleció deja dispuesto que a la muerte del segundo de sus dos hermanos D. Fermín y D^a Generosa se estableciera en esta Ciudad una Cocina Económica para que durante los meses de invierno y por módico precio o gratuitamente, encuentren alimentación las clases necesitadas de la población encomendando la administración a la Sociedad de Socorros Mutuos de esta Ciudad, destinando al objeto *veinte mil pesetas* invertidas en valores públicos que se depositarán en el Banco de España a nombre de dicha Sociedad para que los intereses que devengue se destinen a este caritativo fin, dándole facultades suficientes para adoptar en forma reglamentaria las determinaciones más útiles y convenientes para el mejor régimen de ella. Cumplimentado el depósito de dicha cifra, según se ordena, por haber fallecido los dos hermanos del fundador se está en el caso de llevar a efecto la disposición Transitoria, pero como esta Sociedad no tiene local a propósito para establecer la Cocina tanto así que, para celebrar sus juntas y reuniones, lo hace previo asentimiento de la Ilma. Corporación Municipal, en un salón de las escuelas públicas de esta Ciudad, y existe en el Hospital de San Antonio de Padua del que V. Ema. es uno de los Patronos nombrados por el Fundador de dicho piadoso estable-

cimiento, un local apropiado en los bajos del edificio sin que perjudique en nada ni perturbe el cumplimiento de los deberes sagrados de la Comunidad Religiosa, ni tampoco altere ninguna base de las que están establecidas, máxime cuando los gastos de adquisición de útiles, y demás servicios incluso la limpieza corren por cuenta de esta piadosa institución, no causando por consiguiente molestia alguna a las Siervas, a no ser que gustosas quisieran prestar algún servicio hacia este acto caritativo, el recurrente en nombre de dicha Sociedad que representa acude a V. Ema. Suplicándole se digne, por el derecho que ejerce de Patronato, permitir la instalación de la Cocina Económica en el local de la planta baja del repetido edificio. Es gracia que esta Sociedad no duda alcanzar del benigno y humanitario proceder de V. Ema. Y en su nombre el Presidente que con toda consideración B.S.A.P. Claudio Ares firmado y sellado con el de la Sociedad, Betanzos 25 de Noviembre de 1905. Santiago 30 de Noviembre de 1905.

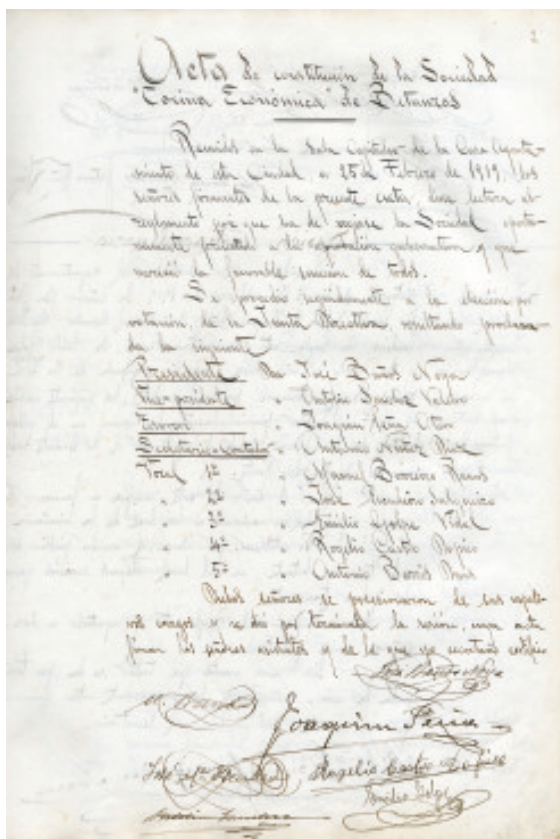
Visto: Pase esta instancia al Sr. Arcipreste de Juanrozo, Párroco de Santa María de Betanzos para que juntamente con el Sr. Alcalde y con la Superiora de las Siervas de María, señalen las bases bajo las cuales puedan establecerse en el local que se pretende la Cocina Económica. Esto no podrá perturbar el orden del Hospital de las Escuelas, ni de las Religiosas y se obligará a dar, si es posible, un caldo a los niños pobres que asisten a las escuelas que dan las Siervas de María. Consignadas las bases referidas, devuélvase todo para nuestra aprobación si procediere. El Card. Arzob. Por mandado de S. Ema. Rvma. Eugenio del Blanco. Hay dos firmas y un sello que dice Arzobispado de Santiago de Compostela Reg. Lib. 17 Fol. 120 Vto. Betanzos 28 Diciembre de 1905.

Los que suscriben Arcipreste de Juanrozo, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad y la Superiora de las Siervas de María, emitiendo el informe que previene. S. Ema. el Sr. Cardenal Arzobispo de esta Diócesis en decreto de 9 de Noviembre próximo pasado, dicen: Que no hallan inconveniente alguno en que se conceda a la Sociedad de Socorros de este pueblo, autorización para instalar la Cocina Económica en el local que apropiado existe en el Hospital de San Antonio de Padua de esta Ciudad según pretende por no causarse el menor perjuicio, siempre que la Superiora de las Siervas sea la encargada del régimen, del utensilio y distribución de las raciones a los pobres como vino haciéndose en años anteriores a la establecida por el Ilre. Ayuntamiento de esta Ciudad, en las horas reglamentarias al objeto, y además que se facilite a los niños pobres que asistan a la escuela de las Religiosas una taza de caldo según se indica por S. Ema. Sin más bases que ya establecidas. Francisco de Castro Queiruga. César Sánchez. Sor Julia de Aller. Rubricado y sellado con el del Arciprestazgo. Santiago 2 de Enero de 1906.

En vista del informe que antecede emitido por los Srs. Arcipreste de Juanrozo, Párroco en la actualidad de Santa María de Betanzos, Sr. Alcalde esta Ciudad y por la R. M. Superiora de las Siervas de María al tenor de lo que hemos dispuesto por nuestro decreto fecha 30 de Noviembre último concedemos la autorización que se nos pide por D. Claudio Ares Loren-



D. José Ildefonso Portal Montenegro. Óleo de López Crespo, 1903, del Museo das Mariñas.



«Acta de constitución de la Sociedad Cocina Económica de Betanzos», 1919. AMB, c. 3394.

zo, Presidente de la Sociedad de Socorros mutuos de Artesanos de la Ciudad de Betanzos, en su instancia de 25 del precitado mes de Noviembre a fin de que pueda instalarse en los bajos del Hospitalillo de San Antonio en la repetida Ciudad de Betanzos la Cocina Económica, con las bases que se estipulan en la referida instancia. El Card. Arzob. Por mandato de S. Ema. Rvma. Eugenio del Blanco. Rubricado y sellado con el del Arzobispado. Eugenio del Blanco.

Tuvieron que pasar catorce años hasta que se elaboró un Reglamento a los efectos de la ley de Asociaciones, el cual fue aprobado el **25 de febrero de 1919**, y serían diez días más tarde cuando reunidos en la Sala Capitular de la Casa Consistorial de la Ciudad, se procedió a la elección de la Junta Directiva siendo elegido Presidente D. José Baños Noya y, con fecha 3 de marzo de 1919, acuerdan «instalar provisionalmente la Cocina en el colegio electoral de la Plaza, cedido al efecto por el Sr. Presidente honorario D. Agustín Leis Ponte. Que el día 6 del corriente empiece a fun-

cionar, repartiéndose las raciones a las doce de la mañana. No establecer, por ahora, el comedor público, debiendo tener, no obstante, en el local algunos servicios para los pobres transeúntes. Imprimir el Reglamento y repartirlo a los señores socios protectores».

Debido a su gran obra social, por una Real Orden del ministerio de la Gobernación, de fecha 1 de Octubre de 1930, fue clasificada la Cocina Económica de Betanzos, como de BENEFICENCIA PARTICULAR (acta del 29 de noviembre de 1930).

Con fecha **5 de Noviembre de 1930** con el fin de captar nuevos socios se envía la siguiente circular:

Distinguido señor nuestro: Entre las varias instituciones benéficas de carácter particular dedicadas en Betanzos a satisfacer necesidades físicas e intelectuales de la clase pobre, hay una que desde el año 1919 presta un importante servicio de previsión social, y muchos vecinos sólo tienen de ella una idea vaga. Esta institución es la «Cocina Económica de Betanzos» que tiene —en precario— su domicilio en la planta baja del Hospital de San Antonio de Padua.

Por iniciativa de varios vecinos con dosis muy grande de buena voluntad, interés y entusias-

mo a quienes no eran ni son indiferentes las miserias del prójimo, y que, asociados a otros convecinos, hacedores a la gratitud de todas las clases sociales, ya habían demostrado aguante la epidemia gripal de 1918, su abnegación de bien de la clase pobre; redactose el Reglamento por que se rige esta institución aprobado por el Gobernador Civil el 15 de febrero de 1919. Para allegar recursos con que atender a los fines que se proponían los iniciadores de tan simpática obra: «proporcionar a la clase pobre alimento sano y nutritivo por un precio módico» –artículo 1º del Reglamento–, se abrió una suscripción entre los vecinos, que una vez mas, demostraron sus sentimientos caritativos y el altísimo tesoro de piedad que hay en sus corazones, virtudes que nos han permitido dar carácter permanente a la «Cocina»; idea que ya había lanzado la Comisión que administró la «Económico Popular» que sirvió la comida a los pobres los meses de marzo a julio de 1918. Dice esta Comisión en las conclusiones de su memoria administrativa: ... «y otras exclamaciones no menos emocionantes, han sido expresión constante que se desprendía de sus sonrientes labios al sentirse a cubierto del azote mas temible y horrendo... ¡el hambre! Y esta impresiones recogidas nos impulsaron a lanzar la idea del establecimiento de la «Cocina Popular» con carácter permanente, a cuyo sostenimiento creemos podrían arribarse por medio de la suscripción de cuotas mensuales, a la que no dudamos cooperaría todo el vecindario en la medida de sus recursos, y especialmente las personas amantes de esta gran obra social y humanitaria que felizmente abundan en nuestro pueblo. Lanzada queda, pues, la semilla, y se complacería en verla fructificar. La Comisión».

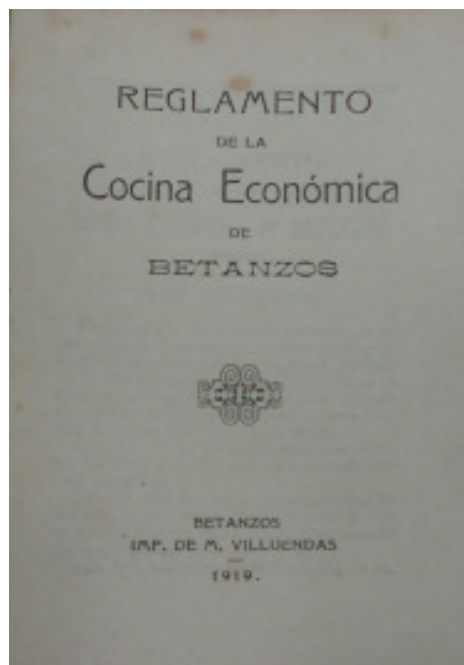
Para que V. conozca el fruto que produjo la semilla lanzada, le remitimos adjunta la memoria que hemos redactado narrando la historia de esta benéfica institución, con el detalle de los elementos y recursos económicos con que cuenta en la actualidad y necesidades que satisface; y también para que pueda apreciar su eficacia como organismo de asistencia social que, sino totalmente, en gran parte ahuyenta y evita la mendicidad callejera.

En la memoria, apuntamos algunas mejoras muy necesarias para ampliar los beneficios que la caridad cristiana de Betanzos tiene prestando con la «Cocina Económica» a la clase pobre. Un beneficio muy plausible sería dar gratis la comida a los ancianos y a los niños verdaderamente indigentes, y para que empiecen a disfrutarlo el invierno entrante, solicitamos de la libre caridad de V., que siempre se interesó por toda obra benéfico social, su ayuda económica, que Dios apuntará en el libro de su misericordia y cordialmente agradecerá. LA DIRECTIVA.

REGLAMENTO DE LA COCINA ECONÓMICA DE BETANZOS

CAPÍTULO PRIMERO

Artículo 1º. Este establecimiento, tiene por objeto proporcionar a la clase pobre, alimento sano y nutritivo por un precio módico. La Cocina Económica se halla instalada en el Hospital de San Antonio de Pádua, edificio num. 31 de la Plaza de Arines de esta Ciudad, donde se fija su domicilio social.



Art. 2º. No se permitirá consumir dentro del establecimiento ninguna clase de bebida alcohólica.

Art. 3º. En la Cocina se suministrarán raciones de pan, caldo, potaje, bacalao y carne guisada y de los demás alimentos que suele consumir la clase poco acomodada.

Art. 4º. Las horas de expendición de estas comidas, serán precisamente las que los trabajadores tienen en esta población para almorzar o comer y salir del trabajo, en las diversas épocas del año.

Art. 5º. Los consumidores podrán comer en la Cocina o llevar las raciones a sus domicilios a las horas establecidas para el despacho, todo con arreglo a lo que la Junta determine.

Art. 6º. Las raciones se comprarán mediante la presentación de bonos que podrán adquirirse en el local y en los puntos de la población que la Junta designe.

Art. 7º. Los precios de las raciones serán los que dicha Junta acuerde señalar.

Art. 8º. Serán admitidos en pago de las raciones solicitadas en esta Cocina, los bonos equivalentes expedidos por otras similares.

CAPÍTULO SEGUNDO

De los socios

Art. 9º. Tendrán el carácter de socios protectores de esta institución, todas aquellas personas que contribuyan a su sostenimiento, con una cuota mensual voluntaria, que en ningún caso podrá ser menor de cincuenta céntimos de peseta.

Art. 10º. La falta de pago de tres mensualidades consecutivas, será motivo suficiente para que el socio sea dado de baja como protector de la Cocina, a no justificar la demora.

Art. 11º. Los socios protectores, podrán entrar en los establecimientos de la fundación a las horas de despacho, y observar el funcionamiento de los mismos, poniendo en conocimiento de la Junta directiva las deficiencias que notaren en aquellos, así como los medios de subsanarlas, que les sugiera su amor a la institución.

Art. 12º. Desde su admisión en la Sociedad benéfica todos los socios adquieren el derecho de electores para la designación de los vocales de la Junta directiva, y así mismo el de ser elegibles para desempeñarlos.

CAPÍTULO TERCERO

De la Junta Directiva

Art. 13º. Habrá una Junta directiva o administrativa, compuesta de un presidente, un vicepresidente, tesorero, secretario, contador y cinco vocales. Será presidente honorario el Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.

Art. 14º. Los miembros de esta Junta serán elegidos por sufragio directo en los señores socios protectores de la Cocina, que lo sean con seis meses de antelación al mes de Diciembre de cada año. Esta Junta se renovará cada dos años, en el mes de Diciembre siendo estos cargos honoríficos gratuitos y renunciables, pudiendo ser reelegidos de un bienio para otro.

Art. 15º. La aceptación de un cargo obliga al cumplimiento de los deberes señalados al mismo por este reglamento. El presidente pondrá en conocimiento de la Junta general la morosidad o negligencia que observare en los individuos de la Directiva, para que aquella adopte el acuerdo que estime conveniente.

Art. 16º. Queda terminantemente prohibido que ningún individuo de la Junta venda a la Cocina artículos de los de consumo del establecimiento.

Art. 17º. Todos los individuos de la Junta están encargados de la inmediata vigilancia del establecimiento, a más del cargo respectivo, y todos obligados a turnar, uno o a uno, por semanas, en la asistencia diaria a la Cocina a las horas que crean oportunas, estando autorizados para corregir en el acto cualquier falta que noten, dando cuenta al Presidente de las que por su gravedad exijan severo correctivo.

Art. 18º. Serán obligaciones del Presidente: 1º Presidir las Juntas generales y las que celebre la Directiva; 2º Convocar a Junta Directiva cada vez que lo estime necesario para los

intereses del establecimiento, dando cuenta del estado de ingresos y gastos de la marcha del mismo; 3° Convocar a Junta general de Srs. Socios protectores una vez al año, y siempre que lo pidan la mitad más uno de aquellos; 4° Determinar el día y hora de la elección bienal de la Junta Directiva; 5° Autorizar con el V° B° los libramientos como ordenador de pagos.

Art. 19°. Son facultades del Vicepresidente, 1° Sustituir al Presidente en ausencia y enfermedades; 2° Vigilar muy especialmente los artículos de consumo, atendiendo las observaciones de los Vocales de semana, y disponiendo en su virtud, la cantidad y épocas de compra.

Art. 20°. El Tesorero se encargará de: 1° Autorizar con su firma los recibos de la suscripción mensual y recaudar el producto de ésta; 2° Pagar las cuentas que se le presenten autorizadas con el V°B° del Presidente; 3° Remitir cada semestre al Presidente la cuenta general de ingresos y gastos, para que éste informe en las Juntas que se celebren; 4° Recaudar mensualmente las cantidades obtenidas por bonos expendidos en los puntos de venta; 5° Llevar un libro de gastos donde se anoten todos los del establecimiento; 6° Dar cuenta mensualmente por medio de relación numérica, de las raciones que se hayan despachado, en el mes, para satisfacer en todo tiempo las preguntas y datos que se le pidan por los vocales; 7° Cuidar de que se renueven a tiempo los artículos de consumo, proponiendo las nuevas compras que sea necesario efectuar procurando que la calidad de las sustancias y su peso sean los que se adquieren.

Art. 21°. Son obligaciones del Secretario Contador: 1° Redactar las actas de las sesiones de la Directiva y las generales, llevando el oportuno libro de ellas; 2° Redactar las comunicaciones a las autoridades, prensa, suscriptores, etc. archivando las que se reciban, y conservar nota de las que se envíen; 3° Redactar una memoria anual, dando cuenta de la marcha, estado económico, etc. etc., con el objeto de que los socios protectores y el público en general, adquiera cabal idea de lo benéfico de la institución, y de los resultados prácticos que se obtienen; 4° Vigilar constantemente y dar cuenta en las Juntas de cuantas novedades ocurran; 5° Autorizar con el Tesorero los recibos de la suscripción mensual y firmar por sí, los libramientos que llevarán el V°B° del Presidente; 6° Tiene además a su cargo el extender los recibos de los Sres. Socios, extender los vales necesarios para la obtención de los artículos de consumo y utensilios que se precisen en la Cocina y formalizar la nómina del personal de la misma, que percibirá mensualmente sus haberes.

Art. 22°. Corresponde a los Vocales: 1° Alternar semanalmente en la inspección, visita y vigilancia del establecimiento, sin que por esto se entienda que no han de inspeccionar y visitar la Cocina más que durante este servicio; 2° Enterarse muy especialmente de la buena condimentación de las comidas, y del esmero y limpieza con que se sirven y orden del establecimiento, 3° Dictar cuantas disposiciones les sugiera su celo, para la mayor economía y servicio diario de la Cocina; 4° Poner en conocimiento del Presidente cualquier medida que haya tenido que adoptar, para el mejor cumplimiento de su deber; 5° Llevar a las Juntas el concurso de su iniciativa y el resultado práctico de sus observaciones, proponiendo aquellas reformas que sean más beneficiosas para la mejor marcha del establecimiento; 6° Sustituir por ausencias o enfermedades, por orden de antigüedad, al Vicepresidente, Tesorero y Secretario contador; 7° Tener a su cargo el material del establecimiento que recibirá por inventario del anterior Vocal; 8° Contrastar por el peso los artículos que reciba y darlos igualmente por peso y medida, para el consumo diario, con arreglo al número de raciones que cada día calcule pueden expendirse, y para lo cual tendrá en su poder la llave de la despensa en donde y no en otro lado, estarán guardados los artículos de consumo; 9° Despachar los bonos las horas de las comidas, anotando la venta diaria en el libro correspondiente; 10° Vigilar la limpieza y esmero del servicio del personal a sus órdenes, dando parte al Presidente de las faltas que no basten a corregir sus mandatos, así como las determinaciones que se vea obligado a imponer; 11° Dar cuenta al Presidente de cualquier desperfecto, pérdida o falta que haya en los utensilios del material, para que se compongan o renueven los que por contingencias del uso, resulten inútiles, de modo que aparezcan siempre y a su tiempo justificados los gastos que esto ocasione.

CAPÍTULO CUARTO

Personal

Art. 23°. El personal de la Cocina se compondrá de un auxiliar-cobrador que será un empleado municipal, si el Excmo. Ayuntamiento le fuere posible facilitarlo, y en otro caso el que la Junta directiva designe, encargado de abrir y cerrar el local a las horas necesarias, cobrar los recibos, entregando su importe con cuenta y razón al Tesorero y efectuar los mandatos que se le ordenen; y una cocinera, con las ayudantas que se consideren precisas.

CAPÍTULO QUINTO

De las Juntas

Art. 24°. Las Juntas se celebrarán previa convocatoria del Presidente o Vicepresidente, en su caso, con cualquier número de Vocales que se reunieren, adoptándose los acuerdos por mayoría.

Art. 25°. A las juntas generales extraordinarias pedidas por los socios, para tomar acuerdo tendrán que concurrir cuando menos, la mitad mas uno de aquellos.

Art. 26°. La Junta bienal para la renovación de cargos, se celebrará en el mes de Diciembre correspondiente con los socios protectores que concurren.

CAPÍTULO SEXTO

Del término y disolución de la Sociedad

Art. 27°. En el caso improbable de que las bajas sufridas en la suscripción voluntaria de los socios protectores de la Cocina, fueren en número tan reducido que a juicio de la Junta directiva no bastare la recaudación mensual ni los otros recursos ni subvenciones que aquella tuviere, para proseguir su funcionamiento podrá dicha junta convocar a la general para que la misma acuerde los medios conducentes a la prosecución de esta entidad benéfica.

Art. 28°. Si la mayoría de los socios no hallaren solución viable para obtener la recaudación precisa y reconociéndose así por la Junta general, determinare ésta la cesación de la Cocina, al acordar su disolución dicha mayoría, designará igualmente los socios que practicarán la liquidación de la Sociedad, a no delegar esta facultad en la Junta directiva.

Art. 29°. Una vez practicada la liquidación. Los fondos o capital, enseres, mobiliario, utensilios y demás partidas del activo líquido de la Cocina Económica, serán entregadas al Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad para que se inviertan o distribuyan entre los establecimientos sostenidos por el Municipio.

ARTÍCULOS ADICIONALES

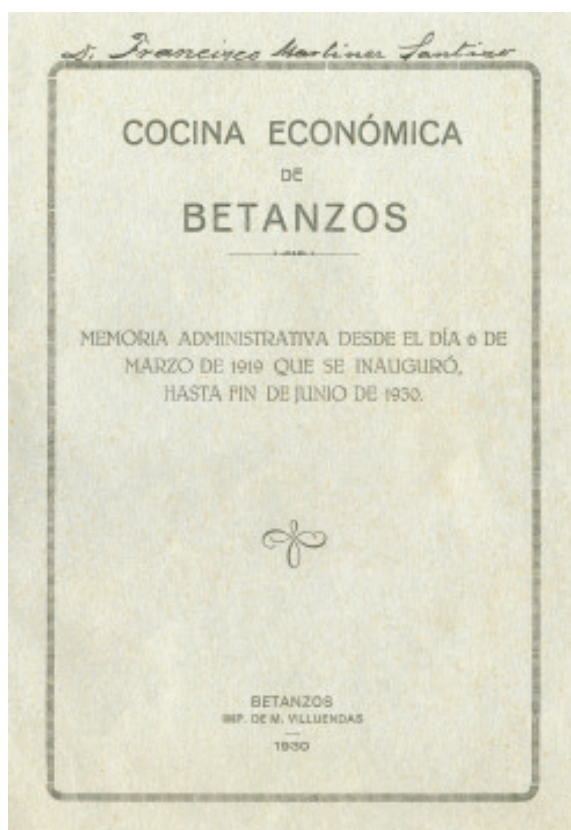
1° Para el sostenimiento y mejora de esta Cocina, se mantendrá constantemente abierta una suscripción popular cuyos nombres y las cantidades con que contribuyan mensualmente, o de una vez, así como el alta y baja que ocurra cada año, se consignarán en los libros correspondientes.

2° La Junta procurará que cuantos medios le sugiera su celo conseguir que establecimiento se instale en domicilio propio dentro del mas breve plazo posible, estimulando a ese efecto los sentimientos filantrópicos de los socios protectores y del vecindario en general.

LA COMISIÓN ORGANIZADORA

Agustín Leis. Manuel Míguez. José Barreiro. P. Superior de Franciscanos. Antonio Núñez Díaz. Emilio Golpe. Jesús Dopico. José Baños Noya. Benito Sánchez.

Presentados a los efectos del art. 4° de la vigente ley de Asociaciones; debiendo tenerse presente que transcurridos ocho días, a contar desde mañana, podrá esta entidad constituirse sino señalare ninguna deficiencia ese Gobierno en el indicado plazo, teniendo obligación el Presidente electo de remitir a este centro copia autorizada del acta de constitución dentro de



- 8 -

na y abnegada labor de practicar las obras de misericordia, y puse en ella un amor tan intenso como delicado; es, pues, la evocación de tan glorioso espíritu en este día, un ejemplo, una lección y un símbolo de moral cristiana.

Resultados prácticos de la "Cocina económica"

En el comedor de la misma se proporciona de doce a una, a la clase pobre estante y transeunte, y a los jornaleros que no tienen otros bienes de fortuna que el producto de su trabajo y carecen de él, una comida compuesta de ración de pan de 215 gramos y una buena taza de caldo gallego, o una de potaje compuesto de arroz, garbanzos, habichuelas, patatas y bacalao con frecuencia; todo bien condimentado y abundante, por la que abonan quince céntimos, cinco el pan y diez el caldo o potaje; esta comida que es la que se les sirve diariamente a los que acuden al comedor, la llevan también a domicilio algunas familias agobiadas bajo el peso de la miseria, familias que, aunque impelidas continuamente por las negras del hambre no se atreven a presentar a la faz de sus vecinos su míserimo estado.

Disponiendo de muy escasos recursos el primer año 1.919, sólo pudo facilitarse comida los meses de marzo, abril, primera quincena de mayo y todo diciembre.

En 1.920 estuvo abierto el comedor los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, julio, noviembre y diciembre.

En 1.921, enero, febrero, marzo, abril, mayo, julio desde el día once, octubre, noviembre y diciembre completos.

En 1.922, enero, febrero, marzo, abril, mayo, los días 28, 29 y 30 de junio, todo julio, octubre, noviembre y diciembre.

En 1.923, enero, febrero, marzo, abril, mayo, quince días de agosto y todo octubre, noviembre y diciembre.

En 1.924, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, octubre, noviembre y el día 23 de diciembre.

Y desde 1.925, se sirve comida de enero a agosto, ambos inclusive y el mes de diciembre.

Legado de D. José Portal Montenegro

Por cuenta del que dejó para la «Cocina» este bienhechor (26.000 pesetas nominales) y que administra la Sociedad de Socorros Mútuos de Artesanos, da esta, previa entrega que se le hace del local y utensilios, la comida a los pobres desde el día primero de noviembre hasta que

A los señores donantes, socios protectores y público en general.

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 21 del Reglamento de esta benéfica institución, su actual Junta directiva redacta esta memoria, dando cuenta de como se viene cumpliendo el objeto primordial para que fué establecida la Cocina y la situación económica de la misma; elementos de juicio indispensables para que los donantes, los socios protectores, las entidades subvencionadoras y el público en general, puedan, los que a ello tienen derecho, ejercer el de fiscalización y de proposición de mejoras, y todos en general, tengan cabal idea de lo benéfico de la institución y de los resultados prácticos que se obtienen con su existencia.

Honrada la Junta directiva con la reelección durante los cinco bienios que lleva funcionando la Cocina, crédito ilimitado y absoluta confianza a que la Junta procuró corresponder cumpliendo sus deberes, y siendo uno de estos en toda asociación que se precie de pulcritud administrativa, esquivar superfluidades en los gastos, no se publicó la memoria reglamentaria ningún año, y lo mismo se continuará haciendo si un triste acontecimiento, lamentabilísimo para todos, no nos obligara dar a conocer, con el mayor detalle, a nuestros consocios y al público en general, como viene funcionando la institución desde el día seis de marzo de 1.919 que comenzó a dispensar sus beneficios a los pobres. El fallecimiento de nuestro querido Presidente ocurrido el día 15 de enero del año actual, nos privó del colaborador más eficaz, D. José Hafos Noya (q.e.p.d.) hombre caritativo y de una excelente voluntad para la práctica del bien, caloso y amable Parroco, fué el alma de la Cocina económica; su acendrado amor a los ancianos y a los niños pobres, dió gran impulso a esta institución.

Honar la memoria de quien consagró su vida al bien del prójimo, es un deber de gratitud, que hoy cumplimos con nuestro finado Presidente sus compañeros de Directiva y socios protectores en general, dejando constancia en este escrito del sentimiento que a todos nos produjo la muerte del virtuoso Sacerdote que dedicó alma, vida y corazón, a la cotidiana

- 9 -

se le agotan los fondos afectos al cumplimiento de esta obligación o manda piadosa.

Comidas extraordinarias gratis

Se vienen dando por Noche Buena, Navidad, Santos Reyes, San Roque, Semana Santa, Carnaval y la popular fiesta de la Magdalena. Algunas de estas comidas las pagan familias de la localidad; el día de los Reyes Magos, se reparten también, después de la comida, y como regalo de la familia que la paga, juguetes a los niños pobres.

También se da comida extraordinaria gratis el día onomástico de los finados D. José Portal, D. Marcelino Echeverría, D. Claudio Ares, D. Manuela Maristany y D.^a Encarnación Codesido, que al disponer su última voluntad no se olvidaron de los pobres y dejaron a la «Cocina» los legados que se relacionan a continuación.

Situación económica de la "Cocina"

El capital de esta benéfica institución lo constituyen, al publicarse esta memoria (Agosto de 1.930), los valores públicos y la existencia en caja que aquí se expresan, más la batería de cocina, vajilla y demás efectos del comedor y despensa que figuran relacionados en el capítulo correspondiente de esta memoria.

CLASE DE VALORES

INSCRIPCIONES NOMINATIVAS A FAVOR DE LA «COCINA ECONÓMICA» DE BETANZOS	Pesetas	Cts.
1. n.º 2.998, Legado de D. ^a Manuela Maristany, nominal	22.500	—
1. n.º 3.885, id. de D. Marcelino Echeverría, id.	6.100	—
1. n.º 4.632, id. de D. ^a Encarnación Codesido, id.	1.000	—
1. n.º 4.759, id. de D. Claudio Ares Lorenzo, id.	700	—
1. n.º 4.256, Donativo de D. Antonio Núñez Díaz, id.	500	—
1. n.º 4.257, id. del id. id. id. id.	200	—
1. n.º 4.255, Compra con fondos suscripción mensual	500	—
1. n.º 4.872, Idem con idem de id. y donativos	6.000	—
NOMINAL... ..	37.500	—
En efectivo, en poder del depositario, por fin junio	6.150	29

Las setecientas pesetas de las dos láminas donativo de D. Antonio Núñez Díaz, fueron producto del folleto: "Noticias acerca del Apóstol Santiago y la Basílica Compostelana", editado por dicho señor Núñez Díaz a favor de la Institución benéfica "Cocina Económica de Betanzos".

Los anteriores láminas o títulos nominativos al cuatro por ciento de interés con impuesto del veinte, están depositados en el Banco Hispano Americano de La Coruña, y los resguardos en la casa de Banca Hijos de A. Núñez de Betanzos los correspondientes a los números, 3.885; 4.632; 4.759; 4.256; 4.257 y 4.255 y en poder del Depositario de la Directiva, D. Joaquín Peña Otero las correspondientes a los números, 2.998 y 4.872.

En la actualidad, mes de Julio de 1930, los recursos con que cuenta la institución por ingresos ordinarios, son los siguientes:

Interés líquido de las 37,300 pesetas en valores	Ptas.	1.190'90
Subvención de la Excma Diputación, líquido	"	499'85
Idem del Excmo. Ayuntamiento, id	"	499'80
Importa al año la relación de socios protectores	"	2.164'00
SUMA		4.341'75

Deducidos los meses de Septiembre y Octubre que no se da comida, Noviembre que la da la Sociedad de Socorros Mútuos de Artesanos por cuenta del legado de D. José Portal, y quitando también los días de feria; quedan 256 días del año que está abierto nuestro comedor y se da comida a los pobres por quince céntimos, comida que nos cuesta treinta y dos, doce los 210 gramos de pan y veinte el caldo o potaje. El número de comidas que por término medio se sirven diariamente, el de día, que a 32 céntimos y en los 256 días importan Ptas. 8.192'00
Sueldo de la cocinera y auxiliar en los 9 meses 575'00
Idem de la cobradora en el año 60'00
Para impresos y compra de enseres 50'00

SUMA 8.877'00

Ingresos ordinarios en el año	Ptas.	4.341'75
Las 25.600 comidas a 0'15 suman	"	3.840'00
Exceden los gastos a los ingresos, en		695'25

Hasta la fecha, los donativos extraordinarios permitieron soportar este mayor gasto, al de las comidas extraordinarias gratis, comprar 6.500 pesetas nominales en valores públicos y tener en caja al publicar esta memoria, pesetas, 6.190'29.

Prosiguiendo nuestra misión tutelar, tenemos que salirles al paso a los que, divulgado que fué el humanitario rasgo del finado D. José Dans Garaia, formaron, muy a la ligera, juicio en lo que afecta al patrimonio de esta benéfica Institución.

Dícese por ahí que, al presente, la situación económica de la "Cocina" es sumamente mala y que por lo tanto puede cumplir el fin a que está destinada, sin la colaboración económica de los socios protectores. Para persuadir a los que así opinan, figúrense o no en esta "Santa Cruzada" de la caridad cristiana, nos es necesaria su colaboración económica, los rogamos lean con alguna detenencia esta memoria, donde encontrarán elementos de juicio suficientes para que, haciendo algunos números, estos lleven a su ánimo la persuasión de ser imposible, sin dicha colaboración, dar comida por quince céntimos a ración, a cien pobres durante 256 días. Los números les demostrarán, con su usual elocuencia, que los intereses de 72.476 pesetas en láminas o títulos intransferibles, capital de la "Cocina", cuando reciba el legado del Sr. de Dans, más las dos subvenciones oficiales, no bastan para proporcionar a la clase pobre de Betanzos, alimento sano y nutritivo por el módico precio de quince céntimos; asistencia social digna de todo encomio cuando podamos prestarla gratuitamente, instalados en edificio propio, con cocina moderna, amplios comedor y despensa y otros servicios de que hoy se carece; mejoras que anhela el finado Presidente D. José Baños, acercarnos la Directiva y no desesperamos verlas algún día, y no lejano, realizadas si, combata la fecha, sigue reinando en los corazones la buena disposición para ejercer la Caridad, precepto por excelencia de nuestra Santa Religión. "La ley Divina de la Caridad manda que según las posibilidades de cada uno se destina la debida parte a los pobres, y quiere que el cristiano siembre en la tierra para recoger en el cielo". Sin ser un Oreso se puede mitigar la miseria de los más necesitados, para lo cual puede más un tesoro de piedad en el corazón que los millones del rico que no tiene otro ideal que atender a su estómago y saciar apetitos desordenados.

Queda hecha a grandes rasgos la actuación de la Junta directiva, y con el mayor detalle la situación económica de la Institución; lo que hemos querido poner de manifiesto, por una parte, para que la opinión nos juzgue, y por otra, para llamar al corazón de los bien hallados con la vida, disponiéndolos a colaborar en esta admirable obra benéfica para que nunca haya en la antigua "Betanzos de los Caballeros", indigentes con el estómago en paro forzoso ni prestatarios con el corazón saturado de odio contra el capital.

Es de lamentar que el número de socios protectores sea hoy menor que al comenzar nuestra gestión; 140 había el año 1922, hoy tan sólo 76; habiendo disminuido los ingresos, por este concepto, 570 pesetas al año; no obstante, la situación económica de la "Cocina" es desahogada, y viene a mejorarla el legado del finado D. José Dans Garaia (q. e. p. d.) Dice éste bienhechor de los pobres de Betanzos en su testamento: "A la Cocina Económica para pobres y necesitados de la ciudad de Betanzos, la cantidad de 50.000 pesetas que se invertirán en Títulos de la Deuda pública Nacional, convirtiéndolos en una lámina intransferible para que los intereses que produzca, la Institución la gacaría atiende a la limpieza, conservación y pago de impuestos del ante dicho Panteón, donde se guarden las cenizas del testador; y con-el remanente de dichos productos de las 50.000 pesetas legadas, se faciliten las comidas y alimentos a los pobres en la forma que tiene acordada la Cocina Económica de Betanzos."

Firme la Junta directiva en su propósito de informar lo más completamente posible a cuantos contribuyen a la existencia de la "Cocina" de los elementos y recursos económicos con que en la actualidad cuenta para cumplir sus fines; interésemosles manifestarles que el anterior legado de 50.000 pesetas queda reducido a 35.176'55, deducidas 14.829'45 por impuesto de Derechos reales que abonó el heredero y albacea D. Antonio Barrón Dans, según consta en cartas de pago números, 760, 761, y 766, que nos exhibió.

La Directiva, a fin de evitar, en nuevos legados que se le dejen a la Cocina, quebrantos tan considerables por el impuesto de Derechos reales y animada de la más buena voluntad para llenar el noble encargo que se le ha echo de abogar por los pobres, incoó expediente, ya en tramitación a estas fechas, solicitando del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, sea clasificada la "Cocina Económica de Betanzos" como Asociación de beneficencia particular que satisface necesidades físicas de la clase pobre, y acogida al protectorado del Gobierno: si la Real Orden de clasificación retrotrae, como también se pide, sus efectos a la fecha en que fué instituida la "Cocina", podemos, en su día, ejercer la acción restitutoria, de la cantidad que no se hubiera pagado de estar oficialmente, clasificada como de beneficencia particular, pues se le hubiese aplicado al legado, el dos por ciento por el impuesto de Derechos reales. Para poder ejercer dicha acción restitutoria, también hubo que interponer ante el Tribunal Económico administrativo provincial, el oportuno recurso impugnando la liquidación girada contra el legado, por el referido impuesto.

Dos palabras de sincero reconocimiento

Los pobres que acuden a la Cocina económica, no quieren oser en la nota de ingratos u olvidadizos a los beneficios que reciben, y nos piden hagamos público su sincero agradecimiento; la Directiva accede gustosa y en nombre de aquellos hace presente a cuantos contribuyen al sostén de la Institución, su más cordial gratitud; y como justa y merecida alabanza a que son acreedoras las Señoras que forman las Asociaciones religiosas de caridad y beneficencia, tituladas: Conferencia de Señoras de San Vicente de Paul, y "Visita domiciliaria de San Antonio de Padua", señoras que habiendo tomado por modelo estos Santos, célebres en los fastos sagrados de la Iglesia Católica, tanto bien están haciendo por el alivio corporal y espiritual de los pobres; cumplimos también un deber de gratitud haciendo constar que por cuenta de estas asociaciones y mediante bonos que estas reparten se sirven diariamente comida a varios pobres.

Merecen, también, singular referencia, las Srítas. y los jóvenes que formaron los cuadros de declamación y dieron veladas a beneficio de la "Cocina"; y por sus donativos las personas y entidades que se relacionan en los correspondientes capítulos de esta memoria.

LA DIRECTIVA.

De la Memoria Administrativa desde el día 6 de marzo de 1919 que se inauguró, hasta fin de junio de 1930. AMB, c. 460.

los cinco días siguientes a la fecha en que se verifique, y comunicar también, los nombres y cargo de las personas designadas para formar la Junta directiva. Coruña, 15 de Febrero de 1919. El Gobernador, ENRIQUE TORAL.

LEGADOS

Muchos fueron los legados y donaciones que la Cocina Económica recibió a lo largo de su existencia, porque muchos fueron los que veían las necesidades de aquellos tiempos, al haber tanta necesidad, donde ni existía una redistribución de la riqueza, ni había una buena generación de recursos, ni una fiscalidad que permitiese el tener lo que hoy llamamos el Estado del Bienestar.

El primero de ellos fue el ya anteriormente citado de D. José Ildefonso Portal Montenegro que legó *veinte mil pesetas* para la Cocina Económica que ya estaba funcionando, y materializado el **28 de diciembre de 1905**, encomendando la administración a la Sociedad de Socorros Mutuos.

Otro de ellos fue el comunicado al Ayuntamiento con fecha **28 de julio de 1913** como consecuencia del fallecimiento de D^a Manuela Maristany Leira, pues «en el testamento bajo el que falleció, dejó para la «Cocina Económica» que funciona en el hospital de San Antonio de Padua de esta ciudad, *diez y nueve mil quinientas pesetas* nominales en títulos de la Deuda del Estado, la cuarta parte de un censo de mil quinientas pesetas de capital, con lo más que sobrare de su herencia después de pagados legados, gastos de entierro, funeral y testamentaria».

También D. Marcelino Etcheverría fue un gran protector de la Cocina, y prueba de ello y como expresión de gratitud a sus grandes benefactores, con fecha **3 de abril de 1919** «se acuerda «Colocar en el local destinado a comedor público un cuadro que recuerdo de la memoria de los Sr. D. José Portal, D^a Manuela Maristany y D. Marcelino Etcheverría cuyo amor a la «Cocina Económica» perpetuaron con sus legados». También acuerdan «Inaugurar el comedor público el próximo lunes de Pascua día 21 sirviendo a los comensales una comida extraordinaria cuyos gastos costea una persona que oculta su nombre. Celebrar una misa rezada por el descanso eterno de los tres benefactores anteriormente nombrados invitando a los señores socios protectores para que asistan a la misma, a continuación de la cual tendrá lugar la entronización en el local del comedor público de un cuadro del Sagrado Corazón donado al efecto por los Srs. Baños y Golpe».

Otro legado muy importante, fue materializado el **18 de septiembre de 1930** como consecuencia del testamento de D. José Dans García, pues dejó «A la Cocina Económica para los pobres necesitados de la ciudad de Betanzos la cantidad de *cincuenta mil pesetas* que se invertirán en títulos de la Deuda pública Nacional convirtiéndose en una lámina intransferible para que con los intereses que produzcan la Institución legataria atienda a la limpieza, conservación y pago de impuestos del antedicho panteón donde se guarden las cenizas del testador y con el remanente de dichos productos de las cincuenta mil pesetas

AÑO 1919		Pesetas	Cts.
INGRESOS			
Por suscripción mensual		2.673	50
Por comidas servidas a 0'15 pias		1.779	85
Por varios donativos durante el año		2.304	50
Subvención de la Excmo. Diputación		494	—
Entregado por la antigua Cocina		22	25
Utilidad en la venta de la patata irlandesa		78	70
Diferencia en una conversión de deuda		17	40
Producto de una función de teatro		89	10
Intereses del legado de D. Marcelino Etcheverría.		743	80
Suma.		8.163	10
GASTOS			
En artículos para confección de comida		4.179	92
En pan para la idem.		1.230	75
Salarios de la cocinera y auxiliar		131	85
Idem de la cobradora		65	05
Compra de efectos y composturas.		123	15
Un poder notarial y gratificaciones		62	25
Constitución, Reglamento y otros impresos		181	—
Por una misa el día 21 de abril		5	—
Por dos carbones para el teatro		2	—
SUPERAVTE.		2.182	13

Rendición de cuentas de 1919 en la Memoria Administrativa de 1919-1930. AMB, c. 460.

legadas se faciliten comidas y alimentos a los pobres en la forma que tiene acordado la Cocina Económica de Betanzos».

Sería interminable la relación total de las personas que han colaborado para el sostenimiento de esta Institución, y las cantidades entregadas hay que valorarlas no solo por su cuantía sino también teniendo en cuenta en los tiempos que han sido entregadas. Así tenemos la aportación, con fecha de **3 de octubre de 1932**, de *cinco mil pesetas* donadas por D^a Josefa Naveira Pato, Vda. de Etcheverría.

También legó *cinco mil pesetas*, con fecha **22 de abril de 1933** D. Francisco Otero Datorre en virtud de su testamento «por una vez siendo de cuenta de la entidad el pago del impuesto sucesorio y cualquier otro que grave la transmisión».

En virtud de ayudar a las necesidades de la Cocina, y dada su función social, el Ayuntamiento, con fecha **20 de julio de 1934**, comunica que «una vez aprobados el presupuesto ordinario correspondiente al actual ejercicio en el cual fue aumentado en *mil pesetas* la subvención de quinientas que para la Cocina Económica figuraba en los anteriores presupuestos». Esta ayuda es independiente de las raciones que la Cocina servía a las familias más humildes y a cargo municipal como lo demuestra el escrito remitido a la Alcaldía, con fecha **2 de mayo de 1936**, en la que le comunicaban que «Para efectos de contabilidad e Intervención, me complazco en remitirle la cuenta de las raciones de comida suministradas durante Marzo y Abril últimos por esta benéfica institución a las familias pobres que se expresan, suministrada por orden de la Alcaldía con cargo a los fondos municipales».

Otro legado testamentario de *mil pesetas* fue recibido con fecha **4 de febrero de 1941**, entregado por D^a María del Carmen Pita Caramés por mandato de D^a Pilar Caramés García.

También con fecha **24 de diciembre de 1957** se recibieron de D^a Josefa Turrao Bugallo «14.978 *pesetas* importe de legado dejado por la misma descontado los derechos a la Hacienda, a la Cocina Económica de esta ciudad favorecer con los intereses de esta suma se dé una comida gratuita todos los años el día de San José como instituyéndose al efecto el oportuno depósito».


DONACIONES

Además de los legados, hubo donaciones como la efectuada por D. Juan Jesús García Iribarne, lo que originó que con fecha **15 de febrero de 1941** la Cocina le enviase carta de agradecimiento donde se le decía «En calidad de Vice-Presidente de la Económica de Betanzos y en nombre de los restantes compañeros de Junta Directiva, pláceme hacer presente a Vd. las más expresivas gracias por su generoso desprendimiento de conceder gratuitamente para su explotación de este año de 1941 y próximo de 1942, la finca de su propiedad sita en el recinto del antiguo Pasatiempo frente a la estatua de los Hermanos García Naviera en atención a las actuales circunstancias, y a fin de que esta Institución se lucre de los beneficios de esa explotación agrícola para satisfacer en parte sus necesidades de patatas y legumbres. Que los pobres sepan agradecer en cuanto vale este altruismo rasgo».

Los tiempos de la post-guerra, fueron años de gran escasez, y sobre todo de todo lo concerniente a la alimentación. Eran los tiempos de las «cartillas del racionamiento», de «la requisa» y del «estraperlo», y las mercancías incautadas se las destinaba a instituciones de beneficencia y de ahí, el oficio que con fecha **13 de mayo de 1941** envió el Alcalde a la Cocina donde le decía, «Con la mayor urgencia, se servirá disponer sean recogidos para esa Institución, diez kilos de carne, de los 30 que han sido incautados al industrial tablajero de la Infesta D. Pedro Iglesias, que le serán entregados en el Macelo de esta

Con la mayor urgencia, se servirá disponer sean recogidos para esta Institución, diez kilos de carne, de los 30 que han sido incautados al industrial tabajero de la Infesta D. Pedro Iglesias, que le serán entregados en el Macelode esta ciudad previo el pago de 24 ptas. que corresponden como retribución al Agente de arbitrios que ha realizado la referida incautación.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.
 Betanzos 19 de Mayo de 1.941.
 El Alcalde,



Sr. Presidente de la Cocina Económica.
 BETANZOS

*Entrega de carne incautada.
 AMB, c. 460.*

COCINA ECONÓMICA
 BETANZOS

En el último reparto de arroz y alubias no ha sido favorecida esta Institución benéfica con ninguna cantidad de esos artículos tan necesarios para la preparación de las comidas que vienen dándose y siendo en la actualidad ciento setenta y cuatro las comidas que se están dando diariamente en esta Cocina económica a los pobres necesitados e indigentes, esta Institución se permite dirigirse a V.E. con la debida consideración para suplicarle encarecidamente se digno disponer sean entregadas a esta Cocina con la urgencia posible alubias y arroz en cantidad suficiente para que pueda atender sin interrupción en estos meses tan concurridos a la preparación de las comidas de los necesitados que aquí acuden, pues son esos artículos indispensables para alternar con otros que habitualmente obtenemos.

No duda esta Institución que una vez más se verá favorecida por su decidida interés en facilitar la ingroba labor que viene desarrollando.

Dios guarde a V. E. muchos años.
 Betanzos 19 de Febrero de 1.941.
 El Presidente socialista

Excmo. Sr. Gobernador Civil Delegado Provincial de Abastecimientos y Transportes
 LA CORUÑA.

Solicitud de alimentos a la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes («Abastos»). AMB, c. 460.

ciudad previo el pago de 24 ptas. Que corresponden como retribución al Agente de arbitrios que ha realizado la referida incautación».

En la década de los cuarenta, el control y distribución de los artículos alimentarios estaba muy regulado por el Gobernador Civil-Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes (Abastos) y a ese Organismo había que dirigirse para poder obtener los mismos. La Cocina como era lógico, recibió alimentos para el mantenimiento del comedor, ello fue fruto de sus peticiones continuadas, prueba de ello son los escritos enviados.

El primero con fecha **19 de febrero de 1944** donde se les decía, «En el último reparto de arroz y alubias no ha sido favorecida esta Institución benéfica con ninguna cantidad de esos artículos tan necesarios para la preparación de las comidas que vienen dándose y siendo en la actualidad ciento setenta y cuatro las comidas que se están dando diariamente en esta Cocina Económica a los pobres necesitados e indigentes, esta Institución se permite dirigirse a V.E. con la debida consideración para suplicarle encarecidamente se digno disponer sean entregadas a esta Cocina con la urgencia posible alubias y arroz con cantidad suficiente para que pueda atender sin interrupción en estos meses tan concurridos a la preparación de las comidas de los necesitados que aquí acuden, pues son esos artículos indispensables para alternar con otros que habitualmente obtenemos. No duda esta Institución que una vez más será favorecida por su decisión en interés en facilitar la improba labor que viene desarrollando. Dios guarde a V. E. muchos años».

Otro de los escritos-petición por la misma razón, enviado el **25 de marzo de 1944** decía, «Teniendo necesidad esta Entidad Cocina Económica de Betanzos de: 200 kilos de arroz, 200 kilos de alubias y 200 kilos de pasta para sopa, nos tomamos la libertad de



«Vale» para pobres de solemnidad. AMB, c. 460.

molestar a V.E. con súplica de que se digne disponer sean entregadas a esta Institución en la forma habitual los artículos de referencia a ser posible en las cantidades que quedan reseñadas se calculan como mínimas indispensables para atender las necesidades de las comidas que se facilitan diariamente a 200 asis-

tentes a ese comedor, durante el período actual de máxima concurrencia.

Dios guarde a V. E. muchos años».

RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO

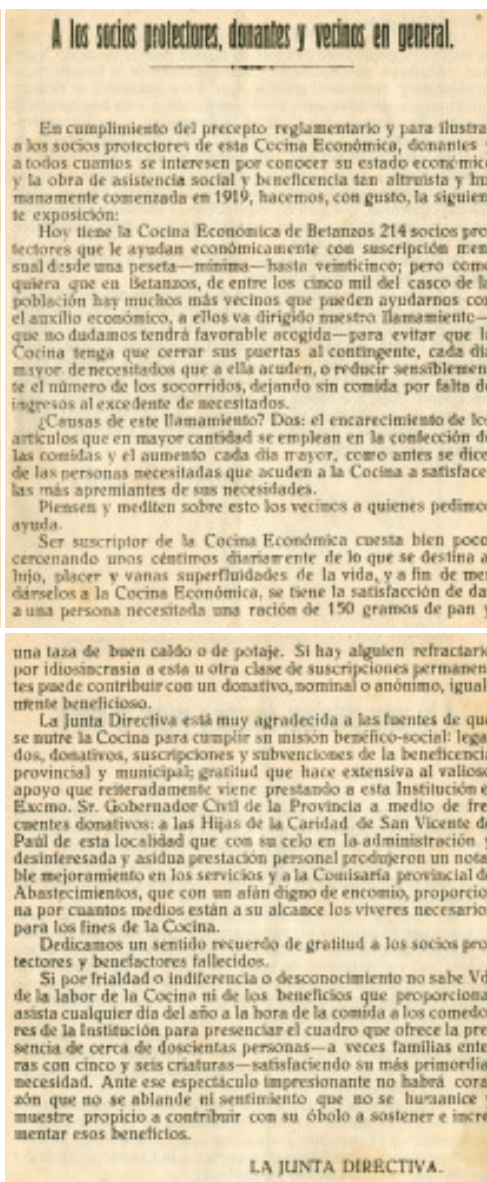
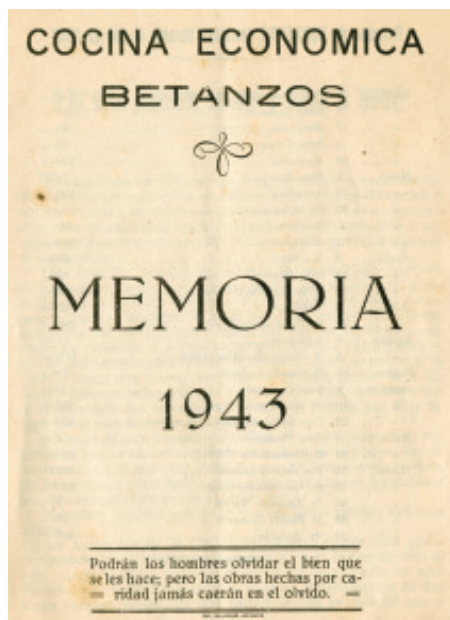
Siempre tuvo un gran arraigo en la población. Sus ingresos procedieron de muy importantes legados, donaciones y también cuotas de socios brigantinos tanto con aportaciones mensuales como anuales. Hubo también numerosos donativos anónimos, así como entregas en especie, y era frecuente el pago de comidas diarias a los más necesitados. Recaudación de fondos, se originaron también en comidas de homenajes así como funciones de teatro benéficas.

El movimiento de su comedor ha llegado hasta 200 personas diarias en horario de las 12 a las 13 horas, con el fin de facilitar la jornada laboral de la gente trabajadora. El costo de la ración era de 15 cts. en 1930. Comida subvencionada, pues el costo real era de más del doble. En la década de los 50 el importe de los bonos era de una peseta.

Los vales también llamados «bonos», que eran unas monedas especiales de aluminio, se podían comprar por ese importe, si bien los repartían de regalo en las Escuelas de García Hermanos a los alumnos más necesitados; los repartía el profesor D. Luis Soto y frecuentemente estaban firmados por D. Juan Jesús García Iribarne. También los repartían las señoras de «Conferencias de Señoras de San Vicente de Paúl» y «Visita domiciliaria de San Antonio de Padua». A los pobres de solemnidad se los daba gratuitamente el Ayuntamiento a cargo de la Beneficencia municipal, y frecuentemente había comidas gratuitas pagadas por particulares en determinadas festividades, y otras por legados recibidos. En el lenguaje vulgar, la Cocina era conocida por *O Rancho*.

Había un sistema disciplinario para la entrada en el comedor para los niños, pues se hacía en filas de dos, con el fin de facilitar el orden y mantener la educación. La comida en la época de los años 40 solía ser de modo alternativo un plato de arroz o de caldo, acompañado de pan. En esa época, dado lo numeroso de las comidas, había establecido dos turnos par comer y con el fin de mantener el orden, frecuentemente se hacía preciso la presencia de un guardia municipal.

En los últimos años en que ya iba desapareciendo la gran escasez de alimentos, también se servía alternativamente caldo o potaje y en algunas comidas extraordinarias tales como Nochebuena o Reyes, se sirvieron empanadas e incluso churros. Era frecuente que incluso se llevase comida «en potitos» para casa para enfermos o pobres vergonzantes, y también cuando sobraba una vez terminadas las comidas. Cuando los presos de la cárcel municipal no tenían comida, los guardias municipales se la llevaban de la Cocina. Hubo también una época que se repartía la «leche en polvo» y «queso» procedente de la ayuda americana.



GOBIERNO Y PERSONAL

Su primer presidente desde la constitución oficial en 25 de febrero de 1919, fue el sacerdote D. José Baños Noya, y que lo fue hasta su fallecimiento, acaecido el 15 de enero de 1930. Los demás componentes eran, Vice-presidente D. Antolín Sánchez Valeiro, Tesorero D. Joaquín Peña Otero, D. Secretario-Contador D. Antonio Núñez Díaz, Vocal 1º D. Manuel Barreiro Ramos, Vocal 2º D. José Escudeiro Salgueiro, Vocal 3º D. Emilio Golpe Vidal, Vocal 4º D. Rogelio Castro Dopico, y Vocal 5º D. Antonio Barros Dans.

Seguidamente fue presidente D. Andrés Sarrot Golpe, que lo fue hasta su fallecimiento acaecido el 18 de marzo de 1940. Como Vice-Presidente D. Ángel Vázquez González, Secretario-Contador D. Javier Teijeiro Bugallo, y Vocales D. Manuel Barreiro Ramos, D. José Alguero Penedo, D. Ángel Vidal Bao, Agustín Concheiro Golpe y D. Santiago Moretón Simón.

Le sucedió como Presidente D. Juan Jesús García Iribarne, como Vice-Presidente D. Ángel Vidal Bao. Tesorero D. Agustín Concheiro Golpe. Secretario-Contador D. Javier Teijeiro Bugallo. Vocales, D. Santiago Moretón Simón, D. José Alguero Penedo, D. Leandro Pita-Lasantas, D. Emilio Faraldo Muiño y D. Eliseo Barros Gamallo.

Posteriormente lo fue D. Ángel Vidal Bao, quien falleció el 11 de julio de 1964. Era el *alma mater* de la Cocina, debido no sólo a su presencia personal diaria, sino también a su

SOCIOS PROTECTORES			
NOMBRES		Ptas.	Cts.
DE CUOTA ANUAL			
Antonio Nieves Diaz	60	00	
Antonio Nieves Piroto	60	00	
Caransa Piza Caranzas	50	00	
Bernardo Carro Navaira	100	00	
Eduardo González García	100	00	
José María Otero	30	00	
Gerardo Aros	50	00	
Santiago Marotín	6	00	
Suma	670	00	
DE CUOTA MENSUAL			
Agustín García Sánchez	5	00	
Agustín Nieves Díaz	5	00	
Agustín Leizaola	5	00	
Amel Vidal Itzo	5	00	
Benigno Nieves	5	00	
EP. Frassinonari	5	00	
José Nieves Prieto	5	00	
Manuel Barreiro Ramos	5	00	
Pastor Nieves Foral	5	00	
Raimundo Nieves Cebal	5	00	
José López Fraire	5	00	
Doctor Conceiro	3	50	
Amelia Tejedor	2	00	
Basanta Mendibara	2	00	
Beñito Sánchez Valero	2	00	
Benigno Folla	2	00	
Dolores Paz	2	00	
María Ares Dano	2	00	
Eugenio Corral Golpe	2	00	
Loreto Pita	2	00	
Marcelo Vieses	2	00	
Mencía de la Iglesia	2	00	
Toribio Gil	2	00	
Vicente Dorval Bugallo	2	00	
Vicente de Alvarez	2	00	
Vicente de Cortizas	2	00	
Agustina Domínguez	1	50	
Hortensio Cascaire Golpe	1	50	
Rosina Arias	1	50	
RESUMEN		670	00
Por suscripción anual		670	00
Por cuota de mensualidad		140	00
SUMA		810	00

Socios protectores en la Memoria de 1930.

AMB, c. 460.

gran labor asistencial pues atendió como Hospital al ser el único en Betanzos.

Se desconoce cuándo y a dónde pasó el capital de la Cocina Económica en el momento de su disolución. Qué efectivo y valores poseía así como qué propiedades. Lo que sí es sabido, es que en los meses del primer semestre de 1972 mediante ingresos bancarios, se estaba ingresando el importe del alquiler de una casa en la Rúa Nueva por un valor de 1.000,00 pesetas mensuales. A la vez, destina con fecha 22 de diciembre de 1972 «tres mil pesetas para distribuir en comidas a pobres necesitados de Betanzos con motivo de la Campaña de Navidad que patrocina la entidad Asociación Benéfica San Roque».

En el año 1932, el personal laboral que ayudaba en la Cocina era de una cocinera con un sueldo de 60 pesetas al mes, una auxiliar con 15 pesetas y un cobrador con 7,50 pesetas, lo que hacía un total de 82,50 pesetas mensuales. Estos importes se alcanzaron dado que con fecha 4 de septiembre de 1932, se acordó «Aumentar en 5 ptas. el sueldo mensual a la cocinera con lo que en lo sucesivo ganará 720 pesetas al año y crear una plaza más de auxiliar con la asignación de 15 pts. mensuales y ración diaria, aumentos justificados por el mayor trabajo que pesa sobre el personal debido al constante aumento de raciones servidas en lo que va de año 130 contra 90 en el anterior. Aumento debido en su mayor parte a obreros transeúntes en paro forzoso».

En cuanto al año 1947 el personal laboral de la Cocina se componía de Avelina Barbeito, cocinera, con un sueldo de 125 pesetas. Manuela López, sirvienta, acompañada de su hija Josefina-Carmen, con un sueldo de 100 pesetas y de María Vidal, cobradora, con un

Resumen del movimiento de la Cocina Económica en el año 1943		
INGRESOS	Ptas. Cts.	
Subvención de la Excma. Diputación	1.110	00
Subvención de la Excm. Ayuntamiento	1.000	00
Recaudación por suscripción	8.115	00
Contribución de valores	4.000	00
Por compra de cosas póstumas	8.148	00
Legado de D. Pío de Baza y sucesores	100	00
Donación por una familia de la zona	2.570	00
Por suscripción de la por sueldo de los Sres. Dijos de S. Nieves	905	00
Por suscripción de la por sueldo del legado Foral que subministra la cantidad de 20 pesetas al mes	11.000	00
Por venta de libros durante el año	11.000	00
TOTAL INGRESOS	42.758	00
GASTOS		
Defensa de 1942	2.270	81
Asistencia para la comida y pan	30.082	00
Personal	2.000	00
Impuesto y reposición de ropas y material de cocina	172	00
TOTAL GASTOS	34.525	81
RESUMEN		
Importe del DERECHO	48.779	81
Id. del HAREN	44.816	00
DEFICIT en 1943	1.500	81
Número de raciones suministradas en el año: 37.490		
Promedio diario: 100		

Ingresos y gastos en 1943.

AMB, c. 460.

ayuda económica muy generosa. Formaba parte de su propia vida, e incluso en su casa entregaba gratuitamente vales a los más necesitados. También llevó la dirección de la *Tómbola de Caridad* cuya recaudación era destinada a la Cocina y a Cáritas

La dirección y trabajo para todo lo concerniente, era llevado por las monjas del Hospital, y recordamos a las últimas que fueron Sor Patrocinio, Consuelo, Lucía, Sofía, Joaquina y sobre todo Sor Carmen, quien fue la última en irse y quien desarrolló una



Hospital de San Antonio de Padua, sede de la Cocina Económica. Foto: Villar, AMB.

Esta Institución palió, sin duda alguna, las necesidades primarias de alimentación de la población más desfavorecida de Betanzos en dos épocas fundamentales. La primera etapa, correspondiente al primer tercio del siglo pasado, cuando había pobreza en una parte importante de los ciudadanos. Y la segunda, correspondiente a la época de nuestra postguerra, caracterizada por la escasez y la falta de alimentos.

Nunca estuvo adscrita a ninguna organización ni política ni religiosa, si bien estaba influida en el espíritu de la caridad cristiana. Siempre estuvo ubicada en el Hospital de San Antonio, regido primero por la *Comunidad de Siervas de María* y cuando fueron sustituidas, también lo fue por las *Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl*, las cuales se ausentaron de Betanzos el 29 de agosto de 1971, años después de dejar de funcionar la Cocina Económica.

Dejó de funcionar hacia al principio de los años 60 del pasado siglo, tiempos en los que se había superado la depresión post-bélica. Era la época de los 60 y también llamada del 600 pues todo el mundo aspiraba a conseguir ese mítico vehículo utilitario.

En los tiempos que corremos de 2012, y en virtud de la crisis económica en que nos encontramos, tenemos unas cifras de paro que ya están siendo inasumibles, y donde ya hay familias con un número elevado de sus miembros sin trabajo. La situación en muchos casos es ya de necesidad, y de ahí la gran labor que está desarrollando Cáritas, que lleva ya trabajando en Betanzos desde mitad de la década de los años 50. Por esta razón no es descartable que se tenga que llegar a la creación de un Comedor Social, aunque la situación sociológica actual, y el poder de recuperación, no es la de las épocas precedentes.

Para un mejor aprovechamiento de los recursos destinados a los más necesitados de la sociedad brigantina, sería deseable que se optimizasen la totalidad de los que disponemos, con la mejor sincronización posible de Cáritas-Cruz Roja-Servicios Sociales municipales, al igual que ya se viene haciendo en otras ciudades.

Fuentes:

Archivo Municipal de Betanzos.

Testimonios de ciudadanos de Betanzos.